

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa	
II La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y-O MOTIVOS.	
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V Firma autógrafa del titular:	Q. 4.	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de junio de 2024 Sesión Extraordinaria 22/2024	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/	



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Folio: 042/ABRIL/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez de dos mil veinticuatro, reunidos en la Ley Orgánica y Estatuto Gene Alcántara presidiendo la reunión, M Manuel Navarro Hernández (Consejo Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Al González González (Consejora alun en reunión ordinaria en la Sala de siguiente orden del día: Asuntos de	acuerdo o ral respe Mtra. Iris ero Maesi rturo Mar mna suple Juntas s	con lo estipula ectivamente, I Hernández H tro), Dra. Reb rinero Heredia ente), integrad se procede lla	ido por los artículo os CC Dra. Vice derrera (Secretaria eca Hernández Ara (Consejeros) y los como Consejo evar a cabo su se	es 75 y 305 de enta Reynoso a), Mtro. Axel ámburo, Mtro. Susan Sofía Técnico (CT) esión, bajo el
PRIMERO Analizar la solicitud de solicita cursar en modalidad virtual febrero – julio 2024 debido a que, po establecido	dos Exp	eriencias Edu	ucativas inscritas	
SEGUNDO Analizar y en su caso estudiantes que se enlistan a contine experiencias educativas inscritas e	uación, p	ara obtener b	aja temporal exte	mporánea de
NOMBRE	College Services	MATRÍCULA	The tree to the second	
N3-ELIMINADO 1	2 1 3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	N4-ELIMIN	ADO 102	
TERCERO Analizar la solicitud pre informativo del Instituto de Posgi la difusión de los diplomados que se	rados Es e ofertan	pecializados en dicha instit	en Psicología (IF ución	PEPSIC), para
Este H. Consejo Técnico determir				
I Una vez analizada la solicitud, las N6-ELIMINADO 1 y confirmado autorización para que la estudiante cuando su N7-ELIMINADO le imp durante el periodo Febrero – Julio Orientación Educativa NRC 9455	con los curse, co ida desar 2024 las	docentes de on base en lo rrollar sus act s EE Corrien	las experiencias s acuerdos con su ividades, en mod tes Psicológicas	educativas la us docentes, y alidad virtual NRC 90499 y
se informará a los docentes de man				
pertinentes para el caso particular contacto con los docentes para esta	; además ablecer la	s se recomier s estrategias	nda a la estudiant para la entrega de	te ponerse en e actividades y
evaluación.				
				N.

347

Pági

Página 1 | 2



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Folio: 042/ABRIL/2024

II.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N8-ELIMINA	AD(N9-ELIMINAT	N10-ELIMI	Se awala la baja de la EE. Expresión corporal artística NRC 86805 que se justifica por N11—ELIMINADO 101 Se avala la baja de la EE. Evaluación y Diagnóstico con niños y adolescentes NRC 94601 que se justifica por N12—ELIMINADO 101 N13—ELIMINADO 101 Se avala la baja de la EE. Teoría y Apreciación Musical I NRC 12004, que se justifica por N14—ELIMINADO 10

III.- Una vez revisada la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó ratificar la no aprobación para la Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC), se solicita el apoyo de la Secretaria de Facultad para establecer contacto con la Institución y gestionar los acuerdos necesarios para la difusión de la información en la comunidad estudiantil. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera

Secretaria

Mtro. Axel Manue Navarro Hernández

Consejero Maestro

Dra. Rebeca Hernández Arámburo

Consejera

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez

Consejero

Dr. Arture Marinero Heredia Consejero

C. Susan Sofia Genzález González Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula(s) escolar(es), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula(s) escolar(es), 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 14.- ELIMINADO motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.